



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BOZOO

El ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2023, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2024, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha 8 de febrero de 2024 y número 28, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2024, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2024</i>
I.	Impuestos directos	38.080,00
III.	Tasas y otros ingresos	4.150,00
IV.	Transferencias corrientes	175.600,70
V.	Ingresos patrimoniales	26.900,00
	Total operaciones corrientes	244.730,70
VII.	Transferencias de capital	35.700,00
	Total operaciones de capital	35.700,00
	Total presupuesto de ingresos	280.430,70

ESTADO DE GASTOS

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2024</i>
I.	Gastos de personal	59.700,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.300,00
IV.	Transferencias corrientes	44.705,70
	Total operaciones corrientes	187.705,70
VI.	Inversiones reales	92.725,00
	Total operaciones de capital	92.725,00
	Total presupuesto de gastos	280.430,70



Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).

B) Personal laboral eventual: 1 peón de limpieza, 2 peones de servicios múltiples, 1 administrativo.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bozoo, a 4 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Francisco Javier Izarra Muñoz